

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE

CLASES N° 30: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:05 horas, se reúnen en primera convocatoria en la sede social sita en Juana Manso 1069, piso 5°, los señores accionistas de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Presidente del Directorio, el señor Andrés Marcelo Scarone, quien agradece la participación de los representantes de los accionistas y Síndico. Mariela Aguilar, a cargo de la Secretaría del Directorio, deja constancia de que la Sociedad ha recibido en tiempo y forma las comunicaciones de asistencia de los 3 accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien deja constancia de que se encuentran presentes tres (3) accionistas, todos por representación suficiente, titulares de 3.747.070.355 acciones, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$) cada una, de las cuales 2.810.302.991 acciones corresponden a la Clase A y 936.767.364 acciones a la Clase B, lo que representa el 100% del capital social suscripto e integrado y con derecho a voto de la Sociedad. En consecuencia, esta Asamblea, que fuera convocada por el Directorio en su reunión de fecha 31 de marzo de 2026, cuenta con quórum suficiente para celebrarse de conformidad con las disposiciones del estatuto social, de los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la normativa vigente y aplicable de Comisión Nacional de Valores. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara abierta y formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clases.

Se deja constancia también de que participan el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Marcela Inés Anchava.

Abierto el acto, se pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día oportunamente informado:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Toma la palabra el representante del accionista YPF quien mociona y vota para que el acta sea suscripta por el representante de YPF S.A. (“YPF”), Sr. Damán Teglia, y el representante de BNR Power Investments B.V. (“BNR”), Sr. Guillermo Burman, una vez que la misma sea transcripta al libro de Actas de Asambleas de la Sociedad. Los representantes de Operadora de Estaciones de Servicios S.A. (“OPESSA”) y BNR votan favorablemente la moción, por lo que por unanimidad se **RESUELVE designar a los representantes de YPF y de BNR para que suscriban el acta.**

Seguidamente se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°13 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se deja constancia que en relación a la consideración del destino de los resultados del ejercicio la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.

Continúa en uso de palabra el representante de YPF, quien propone y vota que, en atención a que la documentación a tratar en este punto fue entregada con suficiente anticipación para su análisis, se

omita su lectura, aprobándose tal cual fuera presentada y aprobada por el Directorio en su reunión del 25 de febrero 2026, y tal como se encuentra transcripta en los libros de Inventarios y Balances N° 6, rubrica IF-2025-34866170-APN\$#DSC#IGJ_ de fecha 4 de abril de 2025. Los representantes de OPESSA y BNR votan favorablemente la moción, por lo que por unanimidad se RESUELVE aprobar la moción propuesta por el representante del accionista YPF y, por tanto, **aprobar la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°13, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 sometida a consideración.**

Asimismo, el representante de YPF mociona y vota a favor de la propuesta realizada por el Directorio en su reunión de fecha 25 de febrero de 2026 de destinar los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2025 de la siguiente forma: (a) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2025 a las reservas y resultados acumulados según el siguiente detalle:

(cifras en millones de pesos)	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión	Total
Reserva Legal	45.512	18.549	64.061
Reserva para futuros dividendos	1.848	29.562	31.410
Reserva especial RG N°609	1.096	447	1.543
Reserva para futuras inversiones	615.408	250.821	866.229
Resultados acumulados	(5.294)	3.718	(1.576)

(b) desafectar la reserva para futuras inversiones por la suma de 60.166.000.000 de Pesos; (c) destinar la suma de 1.576.000.000 de Pesos para absorber la pérdida del ejercicio, (d) destinar la suma de 58.590.000.000 Pesos a la reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2026, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a la distribución del saldo de dicha reserva, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Puesta a consideración, los representantes de OPESSA y BNR votan a favor de la moción realizada. En consecuencia, se **RESUELVE por unanimidad aprobar la moción propuesta por el representante del accionista YPF y: (a) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2025 a las reservas y resultados acumulados según el siguiente detalle:**

(cifras en millones de pesos)	Balance prior to appropriation	Apropiación conversión	Total
Reserva Legal	45.512	18.549	64.061
Reserva para futuros dividendos	1.848	29.562	31.410
Reserva especial RG N°609	1.096	447	1.543
Reserva para futuras inversiones	615.408	250.821	866.229
Resultados acumulados	(5.294)	3.718	(1.576)

(b) desafectar la reserva para futuras inversiones por la suma de 60.166.000.000 de Pesos; (c) destinar la suma de 1.576.000.000 de Pesos para absorber la pérdida del ejercicio, (d) destinar la suma de 58.590.000.000 Pesos a la reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2026, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a la distribución del saldo de dicha reserva, considerando

los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

A continuación, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día:

3º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el representante del accionista BNR, quien mociona y vota para que se apruebe la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración eximiendo a sus integrantes, incluyendo a los directores que han renunciado con anterioridad a la presente asamblea, de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N°19.550, por considerar que su actuación, de la que dan cuenta las reuniones de Directorio volcadas en actas y la documentación aprobada en el segundo punto del Orden del Día de la presente Asamblea, se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del estatuto social y la legislación vigente.

Puesta a consideración, el representante de YPF y OPESSA aprueba la moción del representante de BNR. En consecuencia, por unanimidad se **RESUELVE aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Acto seguido se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día:

4º) Consideración de la remuneración del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que los Sres. Directores han renunciado a percibir honorarios en su calidad de tales por el ejercicio en cuestión. Toma la palabra el representante de YPF quien mociona y vota para tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia a los honorarios realizada por los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Puesta a consideración, los representantes de OPESSA y BNR aprueban la moción.

En tal sentido **SE RESUELVE por unanimidad tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los Sres. Directores a percibir honorarios por las gestiones desarrolladas durante sus mandatos.**

Seguidamente se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día:

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el representante de BNR quien mociona y vota para aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Puesta a consideración, la moción es aprobada por el representante de los accionistas YPF y OPESSA.

Por lo tanto, se **RESUELVE por unanimidad aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Acto seguido, se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día que dice:

6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que los Sres. Síndicos han renunciado a percibir honorarios por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. El representante de OPESSA mociona y vota para tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los señores Síndicos a percibir honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Puesta a consideración, la moción es aprobada por los representantes de los accionistas YPF y BNR.

En tal sentido se **RESUELVE por unanimidad tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los señores Síndicos a percibir honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Acto seguido, se somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día:

7º) Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por la Clase A de Acciones, por el término de un (1) ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien señala que en relación a este punto la Asamblea actuará como Asamblea Especial del Accionista Clase "A". Toma la palabra el representante de YPF y OPESSA, quien manifiesta que, en atención al acuerdo vigente entre los accionistas de la Sociedad, corresponde que 2 (dos) Síndicos Titulares y 2 (dos) Síndicos Suplentes sean elegidos por la Clase A de acciones. A continuación, la Clase A **RESUELVE por unanimidad designar por el término de un (1) ejercicio a los Sres. Luis Rodolfo Bullrich y Marcela Inés Anchava para ocupar los cargos de Síndicos Titulares, y a los Sres. Nicolás Perkins y Francisco Muruzeta para ocupar los cargos de Síndicos Suplentes, todos ellos por la Clase A de Acciones, pudiendo ser reemplazados a partir del día de la fecha exclusivamente por el voto de dicha Clase.**

Se deja constancia asimismo de que la totalidad de los síndicos designados en esta oportunidad revisten el carácter de Independientes, conforme los criterios de independencia previstos por las Normas de la CNV.

A continuación, se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día:

8º) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por la Clase B de Acciones, por el término de un (1) ejercicio

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien señala que en relación a este punto la Asamblea actuará como Asamblea Especial del Accionista Clase "B". Toma la palabra el representante de BNR quien manifiesta que, en atención al acuerdo vigente entre los accionistas de la Sociedad, corresponde que 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente sean elegidos por la Clase B de acciones.

A continuación, el accionista de la Clase B de Acciones **RESUELVE designar por el término de un (1) ejercicio al Sr. Santiago Carregal para ocupar el cargo de Síndico Titular y al Sr. Diego Chighizola para ocupar el cargo de Síndico Suplente, ambos por la Clase B de Acciones, pudiendo ser reemplazados a partir del día de la fecha exclusivamente por el voto de dicha Clase.**

Se deja constancia asimismo de que la totalidad de los síndicos designados en esta oportunidad revisten el carácter de Independientes, conforme los criterios de independencia previstos por las Normas de la CNV.

Acto seguido se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día:

9º) Determinación de la retribución del auditor contable externo por el ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien recuerda a los señores accionistas que en la Asamblea de la Sociedad del pasado 29 de abril de 2025 se decidió que la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2025 determine la remuneración de auditor contable externo, Deloitte & Co S.A. (“Deloitte”).

El representante de YPF mociona y vota para que se fije para Deloitte por sus tareas como Auditor contable externo y por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2025 y trimestrales correspondientes a 2025, una remuneración de AR\$ 509.594.432 (Pesos quinientos nueve millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos). Puesta a consideración, los representantes de BNR y OPESSA aprueban la moción.

Se deja constancia que se **RESUELVE por unanimidad fijar para Deloitte por sus tareas como Auditor contable externo y por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2025 y trimestrales correspondientes a 2025, una remuneración de AR\$ 509.594.432 (Pesos quinientos nueve millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos).**

Acto seguido se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día:

10º) Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026 y determinación de su retribución.

Pide la palabra el representante de OPESSA quien mociona y vota ratificar la designación del estudio Deloitte & Co S.A. (“Deloitte”) para el ejercicio 2026, dejándose constancia de que el Sr. Fernando Gabriel del Pozo será el Auditor titular y el Sr. Diego De Vivo será el Auditor suplente. Se aclara que los Auditores propuestos han dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 26.831. Continúa en el uso de la palabra el representante de OPESSA quien propone diferir el tratamiento de la remuneración de Deloitte hasta la Asamblea anual que resuelva sobre los estados financieros del ejercicio 2026.

Puesta a consideración, los representantes de los accionistas YPF y BNR aprueban la moción.

Se deja constancia que se **RESUELVE por unanimidad (i) ratificar la designación del estudio Deloitte como auditor contable externo para el ejercicio 2026, dejándose constancia de que el Sr. Fernando Gabriel del Pozo será el Auditor titular, y el Sr. Diego De Vivo será el Auditor suplente; y (ii) diferir el tratamiento de la remuneración de Deloitte hasta la Asamblea anual que resuelva sobre los estados financieros del ejercicio 2026.**

Seguidamente, se pasa a considerar el décimo primer punto del Orden del Día:

11º) Autorizaciones.

Luego de una breve deliberación **por unanimidad se RESUELVE: delegar en el Directorio la inscripción de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea y autorizar a los Dres. Carlos Dionisio Maria Ariosa, Mariela Aguilar, José María Krasñansky Simari, Silvina Yazbeck Jozami, Ignacio Ruhkieck, Gastón Leyro, Martina Baraybar, Sebastián Luegmayer, Ernesto José Genco, Jerónimo Ocampo, Nicolás Fernández Madero, Marcelo Martínez Casas, Carla Irupé Martínez, Juan Ignacio Posse, Lucas Rodriguez Castelli, Oriana Elizabeth Rojo, Ignacio Agustín Reynoso y Agustín Luca Canadé, a fin de que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las presentaciones y tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores, como así también otorguen los documentos públicos y/o privados posteriores necesarios a tal fin, para lo cual quedan facultados para certificar documentación conforme el art. 34 de la Resolución General I.G.J. 15/2024 y sus modificatorias y las que la replacen, confeccionar y presentar escritos, publicar avisos, desglosar y retirar documentación de cualquier naturaleza, compulsar las actuaciones, contestar vistas y ejercer cualquier otra facultad que sea necesaria para el mejor desempeño de su cometido.**

El Sr. Presidente deja constancia de que habiendo participado de la presente reunión los accionistas titulares del 100% del capital social y votos, y habiéndose adoptado todas las resoluciones por unanimidad, la Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

No habiendo más asuntos para tratar, se cierra la presente sesión siendo las 10:20 horas.

Firmado por: Andrés Scarone, Marcela Inés Anchava, Damián Teglia, Guillermo Burman.